

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCI
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **114**

Fecha: 04/07/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 005 2017 00227	Ejecutivo Singular	FLOR NEDY CASATRO ZAPATA	MARCO JULIO ROJAS RAMIREZ	Auto requiere al secuestre para que rinda cuentas de la gestion encomendada	03/07/2018	2
1100140 03 006 2002 00927	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	HECTOR GONZALO AVILA BARAJAS	Auto termina proceso por Pago total de la obligacion	03/07/2018	1
1100140 03 012 2010 00434	Ejecutivo Singular	CREDITOS & AVALES SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLES CREDIAVALES S EN C	ISAIAS PERDOMO ROMERO	Auto reconoce personería al abogado WERNER ANDRE OSORIO como apoderado del extremo actor	03/07/2018	1
1100140 03 015 2015 00848	Ejecutivo Singular	YUDY GUTIERREZ GAMBACICA	FILDO ENRIQUE MONROY ESGUERRA	Auto termina proceso por Pago total de la obligacion	03/07/2018	1
1100140 03 018 2015 00562	Ejecutivo Singular	INTERWORLD FREIGHT LTDA	TX MOTORS DE COLOMBIA S.A.S.	Auto requiere acreditar la calidad que ostenta como representante legal el señor ALVARO ORLANDO CORNEJO AYALA	03/07/2018	1
1100140 03 019 2010 00646	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BANCO DE IDEAS PUBLICITARIAS LTDA	Auto pone en conocimiento de los sujetos procesales informe secretarial para los efectos de ley	03/07/2018	2
1100140 03 019 2015 00307	Ejecutivo Singular	PRO AGUA COLOMBIA S.A.S	MONICA ALVARADO SIERRA	Auto resuelve Solicitud se le pone de presente al curador que obra la copia de la escritura publica por el requerida para cumplir con su funcion	03/07/2018	2
1100140 03 019 2015 01421	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PONTEVEDRA	RAFAEL OSWALDO ENCISO QUIROGA	Auto resuelve Solicitud el despacho ordena a la secretaria proceder de conformidad al memroial que se resuelve	03/07/2018	2
1100140 03 021 2005 01529	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EL FERROL ETAPAS III Y IV	SENEEN ULLOA VARGAS	Auto resuelve Solicitud se niega solicitud de compensación impretada por la demanda	03/07/2018	1
1100140 03 021 2009 00438	Ejecutivo Singular	JESUS ARTURO BORRERO BLANCO	JOSE ALEXANDER PABON ALDANA	Agreguese a autos el oficio No. 24387 , toda que el proceso se encuentra temrinado	03/07/2018	2
1100140 03 031 2016 00952	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ALEXANDRA ARCHILA GONZALEZ	Auto reconoce heredero o cesionario a GRUPO CONSULTOR ANDINO , se ratifica poder, se ordena entregar titulos a la parte acotra cesionaria previas las deducciones que haya lugar	03/07/2018	1
1100140 03 033 2015 01419	Ejecutivo Mixto	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JOSE FERNANDO ROZO VILLABONA	Auto pone en conocimiento d ela parte actora la documental obrante a folio 48 a 50 C-1 , para que en el termino de ejecutoria se pronuncie expresamente sobre la misma	03/07/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 036 2006 01189	Ejecutivo Singular	JOHANA BAUTISTA TRIANA	SAGRARIO EVARISTO ALFONSO LEON	Auto pone en conocimiento de los sujetos procesales el oficio proveniente del acueducto , par a los fines que estimen pertinentes	03/07/2018	2
1100140 03 036 2007 00365	Ejecutivo Mixto	COOP. MULTIACTIVA DEL SECTOR MINERO ENERGETICO Y DE ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENT. COOPMINERALES	JAIME ALBERTO DIAZ OLACIREGUI	Auto ordena oficiar a la academia de la jurisprudencia colombiana , la parte interesada debiera allegar certificado de libertad y tradicion , se comisiona al Juez cecil municipal de sincelejo para que se designe su secuestro , se ordena compulsar copias al consejo superior de la judicatura sincelejo -sucre	03/07/2018	1
1100140 03 036 2008 01785	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL GALAXENTRO 18 P.H.	YESID RODOLFO PEÑUELA PERILLA	Auto aprueba liquidación del credito en la suma de \$16.910.393.95 a corte 31 de mayo de 2018, en firme se ordena a la secretaia hacer entrega de tituos previas las deducciones a que hubiere lugar	03/07/2018	1
1100140 03 036 2008 01785	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL GALAXENTRO 18 P.H.	YESID RODOLFO PEÑUELA PERILLA	Auto pone en conocimiento de los sujetos procesales la documetal obrante a frolio 194 a 195 C-2, se fija fecha para llevar a cabo diligencia de remate el dia 02 de octubre de 2018 a la hora de las 08:00 am	03/07/2018	2
1100140 03 036 2009 00665	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RODRIGO TAPIA QUIROGA	Auto resuelve Solicitud se ordena oficiar la consejo superior de la judicatura de neiva - sala administrativa para que indiquen los datos de la secuestre	03/07/2018	2
1100140 03 039 2016 00507	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS ORQUIDEAS	CLAUDIA MALAVER ACOSTA	Agreguese a autos despacho comisorio sin diligenciar	03/07/2018	2
1100140 03 041 2011 00342	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	OSCAR ARGEMIRO DEANTONIO CURREA	Auto reconoce personería a la abogada DOLLY JAMINE ANGARITA de cofnormidad al poder otorgado, secretaria proceda a elbaorar los titulos	03/07/2018	1
1100140 03 041 2014 00283	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIO GIUSEPHE SANCHEZ IBAÑEZ	Auto pone en conocimiento del extremo demandado el memorial obrante a folio 111 de este cuaderno para que se pronuncie expresamente sobre la misma en el termino de ejecutoria	03/07/2018	1
1100140 03 042 2008 00818	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	JOSE ROBERTO MORALES	Auto requiere se ordena al memorialista allegar copia integra de la escritura a la que hace alusion en el escrito que se resuelve toda vez que solo se allego la ultima hoja de la precitada	03/07/2018	1
1100140 03 042 2011 00767	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHON WALTER DOMINGUEZ RAMIREZ	Auto pone en conocimiento de los sujetos procesales el informe del secuestre	03/07/2018	2
1100140 03 042 2011 01485	Ejecutivo Mixto	CONFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.	ALBA YANETH CARTES GARCIA	Auto pone en conocimiento la minifestacion realizada por el auxiliar de la justicia , tengase en cuenta en su oportunidad procesal	03/07/2018	1
1100140 03 049 2009 00766	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA S.A.	GUILLERMO HERNANDO SANCHEZ DIAZ	Auto resuelve Solicitud se niega por improcedente , toda vez que la medida fue decretada mediante auto de fecha 14 de agosot de 2017	03/07/2018	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 049 2011 00506	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JULIETTE MARIA HERNANDEZ VILLA	Auto resuelve Solicitud se ordena a la secretaria proceder de conformidad al auto de fecha 31 de mayo de 2018	03/07/2018	1
1100140 03 049 2012 00134	Ejecutivo Singular	RODOLFO HUMBERTO CAMARGO OSORIO	ANA ISABEL HERNANDEZ VELANDIA	Auto resuelve Solicitud niega solicitud caducidad sentencia	03/07/2018	1
1100140 03 049 2012 01330	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	MIGUEL CUELLAR MENDEZ	Auto requiere a los memorialista para que acrediten la facultad expresa que tiene la apoderada María Isabel SERRANO cONTRERAS para ceder creditos de la entidad representada	03/07/2018	1
1100140 03 062 2003 00183	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERMELINDA ROMERO DE CORTES	BRAULIO BRAVO JIMENEZ	Auto decide recurso Reposicion- no reponer auto proferido el 02 de febrero de 2018 , niega recurso de alzada	03/07/2018	1
1100140 03 062 2003 00183	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERMELINDA ROMERO DE CORTES	BRAULIO BRAVO JIMENEZ	Auto pone en conocimiento de los sujetos procesales documental obrante a folio 271 a 273, la memorialista debiera estarse a lo resuelto en auto de esta misma fecha	03/07/2018	1
1100140 03 062 2007 01566	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE ORIENTE EDIF. AZALEAZ	GABRIEL AMAYA MEDRANO	Auto pone en conocimiento la manifestacion realizada por el auxiliar de justicia	03/07/2018	2
1100140 03 062 2011 00457	Ejecutivo Mixto	FINANZAUTO FACTORING S. A.	WILLIAM MIGUEL LENGUA BARRETO	Auto resuelve Solicitud se ordena al memorialista allegar los requerimientos previos de que trata el articulo 43 numeral 4 del C.G del P	03/07/2018	2
1100140 03 062 2012 00130	Ejecutivo Singular	FIANZACOL S.A	PABLO ANTONIO RUIZ MIONTENEGRO	Auto resuelve Solicitud se niega por improcedente tengase en cuenta que los oficios de levantamiento de cautelas se entregan a la demandada y si existen embargo de remanentes se deja a disposicion	03/07/2018	1
1100140 03 062 2012 00276	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA	CAMILO ANDRES ACOSTA	Auto pone en conocimiento de los sujetos procesales el oficio que obra a folio 15 C-2 , para los fines legales pertinentes	03/07/2018	2
1100140 03 062 2017 00116	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DORA DEL PILAR RIBON OROZCO	Auto reconoce personería a la abogada LINA MARIA RODRIGUEZ de conformidad al poder otorgado , se pone en conocimiento que se deja sin valor ni efecto el proveido de fecha 15 de mayo de 2018 , requiere a las apertes allegar acuerdo de pago	03/07/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/07/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS
SECRETARIO

